



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N°3578, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024, QUE RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO A LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA., POR LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE 5 RELOJ CONTROL DE ASISTENCIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.

DECRETO N°9248/2024.-
ARICA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°3578, de fecha 05 de abril del 2024; Ordinario N°707, de fecha 08 de julio del 2024, de Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3578, de fecha 05 de abril del 2024, que reconoce deuda y ordena el pago a la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA.**, por los servicios de arriendo de 5 reloj control de asistencias, del mes de DICIEMBRE 2023.
- b) Que, en atención a lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°3578, de fecha 05 de abril del 2024, que reconoce deuda y ordena el pago a la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA.**, por los servicios de arriendo de 5 reloj control de asistencias, del mes de DICIEMBRE DEL 2023, **considerando lo siguiente:**

DONDE DICE

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°22.11.03 "Servicios informáticos".

DEBE DECIR.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.09.006 denominada "Arriendo de Equipos informaticos".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/lzf.-

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, **DIDI**, A. Jurídica, SECPLAN, Of. Propuestas y Archivo.